



TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz; siendo las 11:00 horas del día 28 de septiembre de 2022; día y hora señalado para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Ejercicio 2022 del "**Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz**", con fundamento en el Decreto que establece la creación y las bases para la constitución y formalización del Fideicomiso Público de Administración e Inversión, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con Número Extraordinario 368 el 13 de septiembre de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto en sus artículos 7, 8 fracción I, 9 párrafo segundo, y Cláusula Séptima y Octava del Contrato del Fideicomiso Público y de Inversión, a través de videoconferencia participantes son:

Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado de Veracruz y Presidenta del Comité Técnico; Representada por el **Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras**, Asesor de la Secretaría de Protección Civil.

Ing. Eric Patrocinio Cisneros Burgos, Secretario de Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. Julio César Ornelas Fernández**, Coordinador Estatal de las Juntas de Mejoras.

Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Mtro. Randolph Tapia Salgado**, Director General de Fideicomisos y Desincorporación de Activos.

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Ing. Elio Hernández Gutiérrez, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. José Torres Rodríguez**, Coordinador Sectorial FONDEN.

Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por el **Lic. Edgar Miranda Barrientos**, Director Jurídico.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista, Secretario del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz; Representado por la **I.Q. Andrea K'arolina Hernández Ginés**, Subsecretaria de Cambio Climático y Gestión Ambiental.

Dr. Evaristo Ovando Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Representado por el **Lic. Leroy Antonio Salazar Leal**, Titular de la Unidad Administrativa.

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Representado por el **Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez**, Subdirector Administrativo.

L.E. Hazael Flores Castro, Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda; Representado por la **M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez**, Subgerente de Mejoramiento de Vivienda.



Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Director General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretario Técnico.

Lic. Guadalupe Ávila Guzmán, Delegada Fiduciaria de Banco del Bajío S.A. Institución de Banca Múltiple;

En uso de la voz el Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente de este Comité Técnico, da la bienvenida a todas y todos los presentes y le cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité para que lleve la sesión.

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, en uso de la voz realiza el pase de lista e informa que al iniciar la sesión en su modalidad de videoconferencia se cuenta con 10 (Diez) de las y los participantes, de los cuales, 10 (Diez) son vocales suplentes con voz y voto, el Secretario Técnico con voz pero sin voto, quedando pendiente la participación de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz; y por parte de la Contraloría General del Estado de Veracruz participan el C. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil y el Arq. Jorge Alberto Anell Castellanos Subdirector de Auditorías a la Obra Pública designados con oficio No. CGE/DGF/4720/09/2022, ambos con voz, pero sin voto, todas y todos convocados a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2022 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, atendiendo lo establecido por el Decreto de creación, así como, por el Contrato de Fideicomiso, por lo que se confirma el Quórum legal para la celebración de la misma.

Expuesto lo anterior, el Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, solicita a los integrantes del Comité Técnico, quien esté de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Al respecto, los integrantes del Comité Técnico toman por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/001/28-09-2022. Con fundamento en artículo 14 fracción VI de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo; artículo 9 del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz y; la Cláusula Octava párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, las y los integrantes del Comité Técnico se dan por enterado de que existe Quórum legal para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2022 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz del Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso para que continúe con la Sesión.



El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, informa que una vez atendido el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso presenta el Orden del Día bajo el cual se convocó a esta Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 de este Cuerpo Colegiado, que contiene los asuntos a tratar que requieren ser analizados y en su caso aprobados, siendo los siguientes:

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL EJERCICIO 2022

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Reporte del Estado Financiero del Fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2022.
4. Informe de Auditorías generadas al Fideicomiso en el año 2022:
 1. Auditoría Superior de la Federación por medios electrónicos número 1848, denominada "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", correspondiente al ejercicio 2021.
 2. Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz de la Cuenta Pública 2021.
 3. Contraloría General del Estado. Inicio de planeación de la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio 2021.
 4. Órgano Interno de Control. Auditoría Núm. 1.11.1/3.0/2/2022 específica al Fideicomiso de Protección Civil.
5. Solicitud de asignación y liberación de recursos para el pago de la dictaminación a los estados financieros del ejercicio 2021 al Fideicomiso, por el despacho externo representado por el C.P.C. y M.I. Sergio Pérez Ortega, por una cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio CGE/1236/2022 emitido por la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz.
6. Informe Físico y Financiero de Obras y Acciones de los Sectores:
 1. Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) de acuerdo al oficio GG/GCMV/SMV/0427/2022 signado por el Lic. Hazael Flores Castro, Gerente General.
 2. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) de acuerdo al oficio SIOP/273/2022 signado por el Ing. Elio Hernández Gutiérrez, Secretario.
7. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el **sector hidráulico** a través del oficio No. DG/7C5/01170/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de **Movimiento de ladera del 20 al 23 de junio de 2022, en 6 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de **\$3,424,299.00** (tres millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).
8. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el **sector hidráulico** a



- través del oficio No. DG/7C5/01004/2022 de fecha 2 de agosto de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de **Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de **\$47,429,558.00** (cuarenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
9. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el **sector hidráulico** a través del oficio No. DG/7C5/01003/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de **Lluvia Severa, Inundación Fluvial y Pluvial del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2020, en 2 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de **\$1,692,180.00** (un millón seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.).
 10. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el **sector carretero** a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de **Movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020 en 1 municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de **\$13,208,000.00** (trece millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.).
 11. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el **sector carretero** a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de **Lluvia Severa, inundación fluvial y pluvial del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2020 en 2 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de **\$45,775,600.00** (cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
 12. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el **sector carretero** a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de **Inundación pluvial el 21 y 22 de noviembre de 2020 en 1 municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de **\$3,072,160.00** (tres millones setenta y dos mil cientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
 13. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el **sector vivienda** a través del oficio No. GG/GCMV/SMV/0411/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de **Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios**



800070 000005

- del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de **\$4,821,758.95** (cuatro millones ochocientos veinte un mil setecientos cincuenta y ocho mil pesos 95/100 M.N.).
14. Se hace de conocimiento al Comité Técnico de las gestiones realizadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del **sector vial urbano** informadas a través del oficio No. SIOP/275/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, por la ocurrencia de **Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**
 15. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el **sector educativo** a través del oficio No. IEEV/DG/01242/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de **Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de **\$13,276,994.22** (trece millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.).
 16. Modificación del acuerdo FPCDENAV/SEO-01/004/30-06-2022 de la Primera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz celebrada el 30 de junio de 2022
 17. Autorización de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso.
 18. Asuntos Generales.

Después de haber expuesto el orden del día, el Secretario Técnico pone a consideración la modificación del mismo para incluir como punto 3 la "Presentación del Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa como Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), al mismo tiempo preguntó si alguien quería añadir o si tenían alguna opinión al respecto, por lo cual las y los integrantes del Comité aprobaron la inclusión del punto por lo cual quedó aprobada la modificación de la orden del día, paso siguiente cedió la palabra al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que procediera a la lectura del acuerdo.

Al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad de votos** el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/002/28-09-2022. Con fundamento en artículo 14 fracción VII de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 9 del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz y; la Cláusula Octava párrafo tercero del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, las y los integrantes del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos el orden del día modificado para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2022 del Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa como Vocal Suplente de la SEDARPA.
4. Reporte del Estado Financiero del Fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2022.
5. Informe de Auditorías generadas al Fideicomiso en el año 2022:
 1. Auditoría Superior de la Federación por medios electrónicos número 1848, denominada "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", correspondiente al ejercicio 2021.
 2. Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz de la Cuenta Pública 2021.
 3. Contraloría General del Estado. Inicio de planeación de la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio 2021.
 4. Órgano Interno de Control. Auditoría Núm. 1.11.1/3.0/2/2022 específica al Fideicomiso de Protección Civil.
6. Solicitud de asignación y liberación de recursos para el pago de la dictaminación a los estados financieros del ejercicio 2021 al Fideicomiso, por el despacho externo representado por el C.P.C. y M.I. Sergio Pérez Ortega, por una cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio CGE/1236/2022 emitido por la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz.
7. Informe Físico y Financiero de Obras y Acciones de los Sectores:
 1. Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) de acuerdo al oficio GG/GCMV/SMV/0427/2022 signado por el Lic. Hazael Flores Castro, Gerente General.
 2. Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) de acuerdo al oficio SIOP/273/2022 signado por el Ing. Elio Hernández Gutiérrez, Secretario.
8. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector hidráulico a través del oficio No. DG/7C5/01170/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de Movimiento de ladera del 20 al 23 de junio de 2022, en 6 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de \$3,424,299.00 (tres millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).
9. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector hidráulico a través del oficio No. DG/7C5/01004/2022 de fecha 2 de agosto de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de \$47,429,558.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
10. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector hidráulico a través del oficio No. DG/7C5/01003/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de Lluvia Severa, Inundación Fluvial y Pluvial del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2020, en 2 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obras y Acciones, así como Gastos de



000007

- operación y Supervisión por la cantidad total de \$1,692,180.00 (un millón seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.).
11. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector carretero a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de Movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020 en 1 municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de \$13,208,000.00 (trece millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.).
 12. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector carretero a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de Lluvia Severa, inundación fluvial y pluvial del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2020 en 2 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de \$45,775,600.00 (cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
 13. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector carretero a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de Inundación pluvial el 21 y 22 de noviembre de 2020 en 1 municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de \$3,072,160.00 (tres millones setenta y dos mil cientos sesenta pesos 00/100 M.N.).
 14. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector vivienda a través del oficio No. GG/GCMV/SMV/0411/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de \$4,821,758.95 (cuatro millones ochocientos veinte un mil setecientos cincuenta y ocho mil pesos 95/100 M.N.).
 15. Se hace de conocimiento al Comité Técnico de las gestiones realizadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del sector vial urbano informadas a través del oficio No. SIOP/275/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, por la ocurrencia de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 16. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector educativo a través del oficio No. IEEV/DG/01242/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de \$13,276,994.22 (trece millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.).



17. **Modificación del acuerdo FPCDENAV/SEO-01/004/30-06-2022 de la Primera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz celebrada el 30 de junio de 2022**
18. **Autorización de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso.**
19. **Asuntos Generales.**

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz del Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

3. Presentación del Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa como Vocal Suplente de la SEDARPA.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que con oficio número SD/0240/2022 recibido en la Secretaría Técnica el día 22 de septiembre del año en curso, el Dr. Evaristo Ovando Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, designó al Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa como Vocal Suplente del Comité Técnico.

Expuesto lo anterior, dio la bienvenida al nuevo vocal suplente, y procedió a dar lectura del acuerdo.

Al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad de votos** el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/003/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 13, numeral II párrafo segundo, numeral IV párrafo cuarto de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la cláusula Séptima numeral IV del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil, las y los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados del cambio de Vocal Suplente realizado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, por conducto de su Secretario Dr. Evaristo Ovando Ramírez de conformidad al oficio número No. SD/0240/2022, designando al Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa y se instruye al Secretario Técnico para que se informe de manera oficial al Fiduciario sobre la actualización del vocal suplente.

4. Reporte del Estado Financiero del Fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2022.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, presenta al Comité Técnico el Informe de la Situación Financiera del Fideicomiso con corte al día 31 de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente cuadro:



Informe de la situación financiera del Fideicomiso con corte al 31 de Agosto 2022

Concepto	Importe
<i>Rendimientos generados Recursos Fiscales (Mayo 2020 - Agosto 2022)</i>	15,050,226.72
<i>Rendimientos generados Participaciones Federales (Mayo 2020 - Agosto 2022)</i>	859,254.62
Total Rendimientos	15,909,481.34
Aportaciones realizadas al Fideicomiso 2020 Recursos Fiscales	71,282,653.00
Aportaciones realizadas al Fideicomiso 2020 Participaciones Federales	10,000,000.00
Aportaciones realizadas al Fideicomiso 2021 Recursos Fiscales	191,552,999.00
Aportaciones realizadas al Fideicomiso 2022 Recursos Fiscales	86,512,953.00
Total Aportaciones	359,348,605.00
(-) Comisiones pagadas al Fiduciario (Mayo 2020 - Agosto 2022)	518,038.86
Comisiones Honorarias a Fiduciario	471,459.06
Comisión Apertura	23,200.00
Comisiones Generadas por Envíos SPEI	23,379.80
(-) Recurso Asignado con Acuerdos (Obra)	156,603,800.00
Recurso Comprometido con Contratos	147,737,596.53
Recurso Pagado (Corte al 31 de Agosto 2022)	144,801,021.84
Recurso Pendiente de Pago	2,936,574.69
(-) Recurso Asignado (Arrendamiento Pipas)	3,840,000.00
Recurso Pagado	3,840,000.00
Recurso Pendiente de Pago	0.00
(-) Honorarios NISA y Asociados S.C.	25,000.00
Recursos Federales y Fiscales Disponible	214,271,247.48

Expuesto lo anterior, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, pregunta a las y los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna duda o comentario sobre la información presentada.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/004/28-09-2022. Con fundamento en el artículo 16 fracciones II y XIII de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 10 fracción III y 12 fracción IX del Decreto que establece la Creación y las bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz; y Cláusula Novena inciso b) fracción II y VIII del Contrato de Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del estado de Veracruz, las y los integrantes de este Comité Técnico se dan por enterados del Informe de la Situación Financiera del Fideicomiso que presenta el Secretario Técnico con corte al día 31 de agosto de 2022.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario



Técnico del Fideicomiso quien informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

5. Informe de Auditorías generadas al Fideicomiso en el año 2022:

- a. Auditoría Superior de la Federación por medios electrónicos número 1848, denominada "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", correspondiente al ejercicio 2021.
- b. Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz de la Cuenta Pública 2021.
- c. Contraloría General del Estado. Inicio de planeación de la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio 2021.
- d. Órgano Interno de Control. Auditoría Núm. 1.11.1/3.0/2/2022 específica al Fideicomiso de Protección Civil.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa sobre las auditorías que han llegado al Fideicomiso, mencionado lo siguiente:

- a) Auditoría Superior de la Federación por medios electrónicos número 1848, denominada "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", correspondiente al ejercicio 2021.

La M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Subdirectora de Fiscalización a los recursos Federales y enlace ante la ASF de la Contraloría General del Estado, a través de los oficios número DGF/SFRF/2288/08/2022 y número DGF/SFRF/2288/08/2022 recibidos el 29 de agosto y 07 de septiembre de 2022 respectivamente, solicitó información complementaria para la auditoría por medios electrónicos número 1848 ASF.

Por lo que dicha información fue entregada mediante los oficios No. ST/FPCDENAV/335-08/2022 y ST/FPCDENAV/347-09/2022 los días 31 de agosto y 08 de septiembre de 2022 respectivamente, anexando el acuse electrónico que emite el Sistema de la Auditoría Superior de la Federación, a la fecha no han solicitado mayor información y tampoco han dado una resolución con respecto a esta auditoría.

- b) Auditoría del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz de la Cuenta Pública 2021.

El día 6 de julio de 2022, se firmó el cierre del Acta de Auditoría, posteriormente la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, a través del oficio número OFS/AG_ST/14302/07/2022 recibido el día 02 de agosto de 2022 en esta Secretaría Técnica, dio a conocer dos observaciones de carácter financiero, determinadas en el procedimiento de Fiscalización Superior a la cuenta Pública 2021.

Con fecha 12 de agosto de 2022 mediante el oficio No. ST/FPCDENAV/324-08/2022 se atendieron dichas observaciones, realizando las aclaraciones correspondientes y adjuntando la documentación justificatoria y comprobatoria, hasta el momento el ORFIS no ha dado respuesta con respecto si quedó o no solventado o necesita mayor información.

- c) Contraloría General del Estado. Inicio de planeación de la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del Ejercicio 2021.



La Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz, a través del oficio número CGE/1236/2022, recibido en esta Secretaría Técnica el día 17 de agosto de 2022, ordenó el inicio de la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del ejercicio 2021 generados por el Fideicomiso, en el mismo oficio comunica que se designó al C.P.C. y M.I. Sergio Pérez Ortega para tal fin, a la fecha ya se firmó el contrato y el acta de inicio de auditoría, y se le entregó información al Prestador de Servicios Profesionales.

d) Órgano Interno de Control. Auditoría Núm. 1.11.1/3.0/2/2022 específica al Fideicomiso de Protección Civil.

El 17 de junio de 2022, se firmó el Acta de Cierre de Auditoría, determinándose 4 observaciones, las cuales fueron solventadas el día 12 de julio a través del oficio No. ST/FPCDENAV/297-07/2022, y finalmente el día 09 de agosto de 2022, se firmó el Acta de Notificación de Resultados, quedando todas las observaciones solventadas.

Expuesto lo anterior, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, pregunta a las y los integrantes de este Órgano Colegiado si tienen alguna duda o comentario respecto al informe de las auditorías.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/005/28-09-2022. Con fundamento en lo establecido en el artículo 14 fracción V de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 12 fracción XI Decreto de Creación del Fideicomiso, artículos Sexto fracción IV, Décimo Segundo fracción VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Protección Civil para la atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados de la atención que la Secretaría Técnica ha brindado a las autoridades fiscalizadoras federales y estatales que han ejecutado Auditorías al Fideicomiso del ejercicio 2021, durante el año 2022.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso quien informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

6. Solicitud de asignación y liberación de recursos para el pago de la dictaminación a los estados financieros del ejercicio 2021 al Fideicomiso, por el despacho externo representado por el C.P.C. y M.I. Sergio Pérez Ortega, por una cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al oficio CGE/1236/2022 emitido por la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz.

Derivado de la Orden para realizar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del ejercicio 2021 generados por el Fideicomiso Público de Administración e Inversión de protección Civil para la Atención de Desastres naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz por parte de la Contralora General del Estado a través del oficio CGE/1236/2022, en donde asimismo comunica que se designó al Prestador



de Servicios Profesionales C.P.C. y M.I. Sergio Pérez Ortega para la práctica de la citada auditoría, por un costo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo impuestos que será cubierto por este Fideicomiso en términos del contrato, previo comunicado de la recepción de los trabajos por parte de la Contraloría General, por lo que solicita a este Comité Técnico la autorización de la liberación de recursos, para que en el momento en que se cumplan los términos del contrato y la dictaminación de los estados financieros se puedan realizar el pago correspondiente al despacho externo.

Posteriormente el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, pregunta si alguien tiene alguna pregunta o comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/006/28-09-2022. Con fundamento en el artículo 15 fracción XII de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 11 fracción III del Decreto que establece la Creación y las bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado "Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz; Cláusula Novena inciso a) fracción II y X del Contrato del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, las y los integrantes de este Comité Técnico se dan por enterados de la Orden para realizar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática a los Estados Financieros del ejercicio 2021 de este Fideicomiso emitida por la Contraloría General del Estado mediante oficio CGE/1236/2022 y autorizan de acuerdo a esa notificación la liberación de recursos por un importe de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán utilizados para el pago en dos exhibiciones al Prestador de Servicios Profesionales C.P.C. y M.I. Sergio Pérez Ortega a efecto de llevar a cabo la referida Auditoría, y se instruye al Secretario Técnico para que gestione ante el Fiduciario proceda a realizar los pagos correspondientes en los términos del contrato celebrado, previo comunicado de la recepción de los trabajos por parte de la Contraloría General de acuerdo al contrato correspondiente.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso quien informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

7. Informe Físico y Financiero de Obras y Acciones de los Sectores:

1. **Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) de acuerdo al oficio GG/GCMV/SMV/0427/2022 signado por el Lic. Hazael Flores Castro, Gerente General.**
2. **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) de acuerdo al oficio SIOP/273/2022 signado por el Ing. Elio Hernández Gutiérrez, Secretario.**



210070

063013

Para lo cual cede el uso de la voz a la M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez, Vocal Suplente del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

La M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez, en uso de la voz informa lo siguiente:

1. Respecto a la declaratoria de movimiento de ladera del 07 al 10 de agosto de 2020 en dos municipios, donde Invienda tiene que atender al municipio de Filomeno Mata, informo que se siguen realizando las gestiones para la adquisición de lote con servicios para la reubicación de 12 viviendas en este municipio, por lo cual se hace un reiterativo al alcalde para que proponga ya que ellos son los que conocen el territorio el predio idóneo para la reubicación, personal de este Instituto el 01 de septiembre del presente año realizó una visita al Ayuntamiento, y de los predios que son propuestos por el municipio se verifican y se dictamina que no son viables derivado de las condiciones topográficas de los mismos y de las faltas de conexiones para los servicios, la misma brigada identifica otro predio y se solicita al Ayuntamiento brinde mayor información para ver si es viable la compra, hasta el momento se tiene un terreno que pudiera ser viable, solo se tendría que formalizar si se puede o no adquirir de acuerdo a los montos que tenemos asignados, y una vez que se tenga por oficio esta información y tengamos la certeza que puede ser adquirido este predio, se solicitará al Comité la recalendarización de nuestras acciones.

Una vez expuesto lo anterior por la M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto cede el uso de la voz al Ing. José Torres Rodríguez, Vocal Suplente de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

En el uso de la voz el Ing. José Torres Rodríguez, Vocal Suplente de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, informa sobre los avances físicos y financieros de obras y acciones para reparar los daños ocasionados por la ocurrencia de Movimiento de ladera del 7 al 10 de agosto de 2020, en los municipios de Filomeno Mata y Mecatlán, en el estado de Veracruz, con corte al 29 de agosto de 2022.

Del evento número uno la acción uno realizada en el municipio de Filomeno Mata, localidad de Cerro Grande se refiere a la reconstrucción de la superficie de rodamiento mediante revestimiento, obras complementarias tramo Cerro Grande - La Ceiba del KM. 0+000 al KM 10+000 con una meta de 10.0 KM, tanto el avance físico como el financiero es del 100%, la obra se encuentra terminada.

De la acción número dos, municipio de Filomeno Mata, localidad de La Ceiba, de la reconstrucción de la superficie de rodamiento mediante revestimiento, obras complementarias tramo La Ceiba - Francisco Villa del KM 0+000 al KM. 3+200 con una meta de 3.2 KM, tanto el avance físico como financiero están al 100%, la obra se encuentra terminada.

Del municipio de Filomeno Mata, localidad Cerro Grande, se realizaron acciones de reconstrucción de la base hidráulica, carpeta asfáltica y obras complementarias del tramo Coyutla - Filomeno Mata del KM. 4+300 al KM. 5+600 y del KM. 6+200 al KM. 9+500 con una meta de 4.6 KM., tanto el avance físico como el financiero se encuentran al 100%, la obra se encuentra terminada.

La acción número cuatro del municipio de Filomeno Mata, localidad de Cerro Grande, se realizaron trabajos de reconstrucción de muro de contención, rellenos y alcantarillas del



tramo Coyutla – Filomeno Mata en el KM. 7+000 con una meta de 0.061 KM., tanto el avance físico como el financiero es del 100%, la obra se encuentra terminada.

La acción que se refiere a Gastos de Supervisión Externa, el avance físico es del 100%.

Con respecto al evento número dos, correspondiente a la Inundación pluvial el 9 y 10 de agosto de 2020 en 3 municipios del estado de Veracruz, la acción número uno del municipio de Espinal, localidad de Melchor Ocampo, reconstrucción de la superficie de rodamiento mediante revestimiento, obras complementarias del tramo Entabladero– Melchor Ocampo, del KM. 2+400 al KM. 7+400 con una meta de 5 KM., tanto el avance físico como el financiero están al 100%, la obra se encuentra terminada.

En el municipio de Espinal, localidad Oriente, se realizaron trabajos de rellenos de aproches, reconstrucción de muro de contención y conos de derrame, del tramo Puente "S/N" sobre el camino El Chote – El Espinal – Coyutla, en el KM 37+000 con una meta de 0.045 KM, tanto el avance físico como el financiero son del 100%, la obra se encuentra terminada.

En el mismo municipio Espinal, localidad Oriente, se realizaron trabajos de Rellenos de aproches, reconstrucción de muro de contención y conos de derrame, tramo Puente "S/N" sobre el camino Oriente Nuevo – Buena Vista, en el KM. 0+600 con una meta de 0.030 KM, tanto el avance físico como el financiero es del 100%, la obra se encuentra terminada.

En el municipio Chumatlán, localidad Chumatlán, se realizaron trabajos de rellenos de aproches, reconstrucción de muro de contención y conos de derrame, del tramo Puente "S/N" sobre el camino Lázaro Cárdenas – El Zapote – La Higuera, en el KM. 0+350 con una meta de 0.025 KM, tanto el avance físico como el financiero es del 100% y la obra se encuentra terminada.

La acción que se refiere a Gasto de Supervisión Externa de la misma manera y se encuentra terminada.

En cuanto al evento número cinco Inundación fluvial los días 2, 5 y 6 de noviembre de 2020, en los municipios de Minatitlán y Agua Dulce en el estado de Veracruz. En el municipio de Agua Dulce, localidad Gavilán Norte, se realizaron acciones de reconstrucción de la base hidráulica, carpeta asfáltica y obras complementarias, señalamiento del tramo carretero Las Choapas– El Muelle – El Mamey del KM. 0+000 al KM 1+000, tanto el avance físico como el financiero es del 100%, la obra se encuentra terminada.

De la acción número dos en el municipio de Agua Dulce, localidad La Gloria, se realizaron trabajos de reconstrucción de la superficie de rodamiento mediante revestimiento, obras complementarias del tramo carretero Agua Dulce – La Gloria, del KM. 0+000 al KM.7.0, tanto el físico como el financiero es del 100% y la obra se encuentra terminada.

De la acción número tres en el municipio de Minatitlán, localidad Ixhuatepec, se realizaron trabajos de reconstrucción de la base hidráulica, carpeta asfáltica y obras complementarias, señalamiento del tramo carretero 5 de mayo – Ixhuatepec del KM. 0+000 al KM. 7+500, tanto el avance físico como el financiero es del 100%, la obra se encuentra terminada.

De la acción número cuatro en el municipio de Minatitlán, en la localidad Filisola, se realizaron trabajos de reconstrucción de la carpeta asfáltica, bacheo profundo, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento del tramo carretero Tlacuilolapa I – Filisola – Crucero Chichigapa del KM- 27+400 al KM. 32+800, tanto el avance físico como financiero es del 100% y la obra se encuentra terminada.



De la acción número cinco en el municipio de Minatitlán, localidad de Filisola, se realizaron trabajos de reconstrucción de la superficie de rodamiento mediante revestimiento, obras complementarias del tramo carretero Tlacuilolapa I-Filisola - Crucero Chichigapa del KM 32+800 al KM. 55+100, tanto el avance físico como el financiero es del 100% y la obra se encuentra terminada.

Referente a la acción de Gastos de Supervisión Externa esta acción está al 100% concluida.

Una vez concluido el informe por parte del Ing. José Torres Rodríguez, vocal suplente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/007/28-09-2022 Con fundamento en el artículo 14 la fracción XIV de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz; y artículo Décimo Primero fracción II de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, así como demás normativa aplicable, las y los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados de la información de avances físicos y financieros presentada por el Instituto Veracruzano de la Vivienda con oficio GG/GCMV/SMV/0427/2022 referente al evento de Movimiento de ladera del 7 al 10 de agosto de 2020, en los municipios de Filomeno Mata y Mecatlán, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas con oficio número SIOP/273/2022 referente a los eventos: Movimiento de ladera del 7 al 10 de agosto de 2020, en los municipios de Filomeno Mata y Mecatlán, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Inundación pluvial el 9 y 10 de agosto de 2020 en 3 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Inundación fluvial los días 2, 5 y 6 de noviembre de 2020, en 2 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso quien informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

- 8. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector hidráulico a través del oficio No. DG/7C5/01170/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de Movimiento de ladera del 20 al 23 de junio de 2022, en 6 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de \$3,424,299.00 (tres**



millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso comenta que el Sector Hidráulico a través del oficio No. DG/7C5/01170/2022, solicita al Comité Técnico se asigne recurso y se apruebe su programa de obras y acciones por un monto de \$3,424,299.00 (tres millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) para atender lo referente al fenómeno Movimiento de ladera del 20 al 23 de junio de 2022, en 6 municipios de esta entidad.

Por lo que cede el uso de la voz al Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Vocal Suplente de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el cual informa lo siguiente:

Esta comisión hace del conocimiento que el Organismo de Cuenca Golfo Centro de la CONAGUA, Autorizó a esta Comisión del Agua, con el oficio No. B00.805.-0755/2022, de fecha 29 de agosto, los recursos federales solicitados en el Diagnostico de Obras y Acciones Preliminares (DOAP), que se presentó a la Dirección General para la Gestión de Riesgos con oficio No B00.3.-081, de fecha de 22 de agosto 2022. Con esta autorización se pone en operación la infraestructura dañada. Sin embargo, es necesario iniciar a la brevedad las acciones con cargo a los Recursos Estatales. Estas acciones se consideraron desde un enfoque de gestión integral de riesgos, promoviendo la construcción de comunidades seguras y resilientes, con el propósito de dejar la infraestructura en condiciones operativas mejores a las que prevalecían y permita reducir la vulnerabilidad ante el impacto de próximos fenómenos naturales perturbadores.

Por lo anterior, con oficio N° DG/7C5/1170/2022 de fecha 7 de septiembre y de acuerdo a la fracción I Artículo Cuarto, fracción II Artículo noveno y en cumplimiento al inciso a), fracción II, Artículo Décimo Tercero de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y otros Siniestros del Estado de Veracruz, me permito presentar el "Programa de Obras y Acciones Estatales Susceptibles de ser atendidas por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz del Sector Hidráulico de Competencia Estatal debido a los daños desencadenados por "Movimiento de Laderas del 20 al 23 de junio de 2022 en 6 Municipios del Estado de Veracruz", con la finalidad de solicitar a este Comité Técnico la aprobación del programa de obras y acciones y la autorización de los recursos por un importe de \$3,424,299.00 (tres millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). El Programa está integrado por dos acciones que consisten en la rehabilitación de la Planta de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Tequila y Soledad Atzompa, en las imágenes se pueden ver los daños que se presentaron en estas plantas de tratamiento.

Por lo anterior solicitamos sea autorizado el programa de obras y acciones y que el ejercicio de los Gastos de Operación y Supervisión quede condicionado a la presentación del programa de gastos de operación y supervisión, los cuales se presentarán a la brevedad al Secretario Técnico y miembros de este Comité de manera desglosada de acuerdo a las partidas autorizadas por el numeral Décimo de las Reglas de Operación de este fideicomiso de acuerdo al importe autorizado.

Una vez concluido el informe por parte del Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Vocal Suplente de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para



210070

003017



que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico levantando la mano toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/008/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público, así como en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 11 fracción II y X del Decreto de creación del Fideicomiso, Cláusula Novena inciso a) fracciones IV y VIII de su Contrato, numeral Séptimo, Noveno fracción I, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba por unanimidad: La asignación de recursos y su Programa de Obras y Acciones, de conformidad con lo presentado por el Sector Hidráulico a cargo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) con oficio No. DG/7C5/01170/2022, para atender la contraparte Estatal a los Programas de Reconstrucción acordados con la Federación por la declaratoria de desastre de Movimiento de Ladera del 20 al 23 de junio de 2022, en 6 municipios en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$3,424,299.00 (tres millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), que se encuentra desglosada de la siguiente manera Costo de Obras y Acciones por una cantidad de \$3,357,156.00 (tres millones trescientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y Gastos de Operación y Supervisión por una cantidad de \$67,143.00 (sesenta y siete mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores declarados en el Diario Oficial de la Federación. El ejercicio de los recursos de los gastos de operación queda condicionado a la presentación, de la programación presupuestal desglosado por capítulo, partida e importe de manera calendarizada, mismos que deberán ser ejercidos de conformidad con la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, los cuales, el Sector deberá presentar a la brevedad ante el Secretario Técnico y este a su vez los hará llegar a los miembros de este Comité Técnico.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

- 9. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector hidráulico a través del oficio No. DG/7C5/01004/2022 de fecha 2 de agosto de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de**



710070

000018

\$47,429,558.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que este punto es igual para el Sector Hidráulico para la asignación y la aprobación del programa de obras y acciones por un monto de \$47,429,558.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Por lo que cede el uso de la voz al Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Vocal Suplente de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el cual informa lo siguiente:

Resultado de la reunión de trabajo celebrada el día 19 de julio del año presente por instrucciones de la Dra. Guadalupe Osorno Maldonado, se identificaron las afectaciones pendientes de atender por parte de este fideicomiso por eventos de declaratorias de desastres de los años 2020 y 2021, se resaltó, que tiene más de un año de la ocurrencia de los fenómenos perturbadores y que es necesario iniciar lo más pronto posible las obras y acciones de restauración con la finalidad de reducir los efectos negativos de la vida de la población que fue afectado por fenómenos naturales perturbadores y reducir la vulnerabilidad ante futuros eventos.

Por lo anterior y en atención al oficio No. ST/FPCDENAV/307-07/2022 de fecha 19 de julio de 2022 de la Secretaría Técnica de este Comité, esta Comisión con oficio N° DG/7C5/01004/2022, de fecha 2 de agosto del presente año y de acuerdo a la fracción I Artículo Cuarto, fracción II Artículo noveno y en cumplimiento al inciso a), fracción II, Artículo Décimo Tercero de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y otros Siniestros del Estado de Veracruz, me permito presentar el Programa de Obras y Acciones Estatales Susceptibles de ser atendidas por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz del Sector Hidráulico de Competencia Estatal debido a los Daños Desencadenados por "Huracán Grace (lluvia severa), Inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de Agosto del 2021, en 43 Municipios del Estado de Veracruz", con la finalidad de solicitar la aprobación del programa y la autorización de los recursos por importe de \$47,429,558.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), de este Comité Técnico. El Programa de Obras y acciones está integrado por 16 acciones en 13 municipios.

Por lo anterior solicitamos sea autorizado el programa de obras y acciones y que el ejercicio de los Gastos de Operación quede condicionado igual que en el punto anterior a la presentación del programa de gastos de operación y supervisión, los cuales se entregarán a la brevedad al Secretario Técnico y miembros del Comité de manera desglosada y de acuerdo a las partidas autorizadas por el numeral Décimo de las Reglas de Operación de este fideicomiso conforme al importe autorizado, y aunamos al comentario del Mtro. Randolph Tapia Salgado, Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, de acuerdo a la Ley número 11 de Austeridad del Estado de Veracruz.

Una vez concluido el informe por parte del Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Vocal Suplente de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico levantando la mano toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.



Acuerdo FPCDENAV/SO-03/009/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público, así como en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 11 fracción II y X del Decreto de creación del Fideicomiso, Cláusula Novena inciso a) fracciones IV y VIII de su Contrato, numeral Séptimo, Noveno fracción I, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba por unanimidad: La asignación de recursos y su Programa de Obras y Acciones, de conformidad con lo presentado por el Sector Hidráulico a cargo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) con oficio No. DG/7C5/01004/2022, para atender la contraparte Estatal a los Programas de Reconstrucción acordados con la Federación por la declaratoria de desastre de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$47,429,558.00 (cuarenta y siete millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), que se encuentra desglosada de la siguiente manera Costo de Obras y Acciones por una cantidad de \$46,499,567.00 (cuarenta y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) y Gastos de Operación y Supervisión por una cantidad de \$929,991.00 (novecientos veintinueve mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores declarados en el Diario Oficial de la Federación. El ejercicio de los recursos de los gastos de operación queda condicionado a la presentación, de la programación presupuestal desglosado por capítulo, partida e importe de manera calendarizada, mismos que deberán ser ejercidos de conformidad con la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, los cuales, el Sector deberá presentar a la brevedad al Secretario Técnico y este a su vez la hará llegar a los miembros de este Comité Técnico.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con el siguiente punto del orden del día.

10. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector hidráulico a través del oficio No. DG/7C5/01003/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de Lluvia Severa, Inundación Fluvial y Pluvial del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2020, en 2 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de \$1,692,180.00 (un millón seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.).



El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que en este punto el Sector Hidráulico solicita la asignación y la aprobación del programa de obras y acciones para atender los daños desencadenados por la presencia de Lluvia Severa, Inundación Fluvial y Pluvial del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2020, en 2 municipios del estado de Veracruz por un monto de \$1,692,180.00 (un millón seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.).

Por lo que cede el uso de la voz al Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Vocal Suplente de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el cual informa lo siguiente:

En atención a el oficio No. ST/FPCDENAV/307-07/2022 de fecha 19 de julio de 2022, de la Secretaria Técnica de este Comité, esta comisión con oficio N° DG/7C5/01003/2022, de fecha 2 de agosto del presente año y de acuerdo a la fracción I del Artículo Cuarto, fracción II del Artículo noveno y en cumplimiento al inciso a), fracción II, del Artículo Décimo Tercero de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y otros Siniestros del Estado de Veracruz, me permito presentar el "Programa de Obras y Acciones Estatales Susceptibles de ser atendidas por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz del Sector Hidráulico de Competencia Estatal debido a los Daños Desencadenados por las Lluvia severa, inundación fluvial y pluvial del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2020, en 2 Municipios del Estado de Veracruz", con la finalidad de solicitar su aprobación y la autorización de los recursos por importe de \$ 1,692,180.00 (un millón seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.), de este Comité Técnico. El Programa de Obras y acciones está integrado por 3 acciones en 1 municipio, todas estas acciones en el municipio de Las Choapas, Veracruz.

Por lo anterior solicitamos sea autorizado el programa de obras y acciones y que el ejercicio de los Gastos de Operación quede condicionado igual que los anteriores a la presentación del programa de gastos de operación y supervisión, los cuales se presentaran a la brevedad al Secretario Técnico y miembros de este Comité de manera desglosada de acuerdo a las partidas autorizadas por el numeral Décimo de las Reglas de Operación de este fideicomiso de acuerdo al importe autorizado y siguiendo la Ley número 11 de Austeridad del Estado de Veracruz.

Una vez concluido el informe por parte del Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Vocal Suplente de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún un comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico levantando la mano toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/010/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público, así como en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 11 fracción II y X del Decreto de creación del Fideicomiso, Cláusula Novena inciso a) fracciones IV y VIII de su Contrato, numeral Séptimo, Noveno fracción I, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba por unanimidad: La asignación de recursos y su Programa de Obras y Acciones, de conformidad con lo



presentado por el Sector Hidráulico a cargo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) con oficio No. DG/7C5/01003/2022, para atender la contraparte Estatal a los Programas de Reconstrucción acordados con la Federación por la declaratoria de desastre de Lluvia Severa, Inundación Fluvial y Pluvial del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2020, en 2 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$1,692,180.00 (un millón seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) que se encuentra desglosada de la siguiente manera Costo de Obras y Acciones por una cantidad de \$1,659,000.00 (un millón seiscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y Gastos de Operación y Supervisión por una cantidad de \$33,180.00 (treinta y tres mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.). El ejercicio de los recursos de los gastos de operación queda condicionado a la presentación, de la programación presupuestal desglosado por capítulo, partida e importe de manera calendarizada, mismos que deberán ser ejercidos de conformidad con la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, los cuales, el Sector deberá presentar a la brevedad al Secretario Técnico y este a su vez la hará llegar a los miembros de este Comité Técnico.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con los siguientes puntos del orden del día.

11. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector carretero a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de Movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020 en 1 municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de \$13,208,000.00 (trece millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.).
12. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector carretero a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de Lluvia Severa, inundación fluvial y pluvial del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2020 en 2 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de \$45,775,600.00 (cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
13. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector carretero a través del oficio No. SIOP/274/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, para atender los daños desencadenados por la presencia de Inundación pluvial el 21 y 22 de noviembre de 2020 en 1 municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de acuerdo a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por concepto de Costo de Obra, Gastos de



operación y Supervisión y Gastos de Supervisión Externa por la cantidad total de \$3,072,160.00 (tres millones setenta y dos mil cientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que por parte del Sector Carretero a través del oficio No. SIOP/274/2022, solicita la asignación de recursos y su aprobación para los programas de obras y acciones señalados en los puntos 11, 12 y 13 por un monto de \$13,208,000.00 (trece millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), \$45,775,600.00 (cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y \$3,072,160.00 (tres millones setenta y dos mil cientos sesenta pesos 00/100 M.N.), respectivamente.

Por lo que cede el uso de la voz al Ing. José Torres Rodríguez, Vocal Suplente de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, el cual informa lo siguiente:

Se presenta esta solicitud en atención al oficio No. ST/FPCDENAV/307-07/2022 de fecha 19 de julio de 2022, derivado de la reunión de trabajo que sostuvimos el día 19 de julio en la Secretaría de Protección Civil, mediante el cual la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas realizó su programa de obras y acciones para atender dichos eventos con los montos identificados de acuerdo a la tabla que se anexó en el oficio No. SIOP/274/2022 para la atención de los eventos del año 2020, los cuales fueron los siguientes:

Evento-3-2020 Presencia de Movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020 en 1 municipio, Chiconquiaco, Veracruz, para atender una acción de estudio, proyecto y reconstrucción de un puente, tramo carretero puente S/N sobre el camino Madroño-el Escalanar-Gutierrez Zamora km. 16+800 por un monto de \$13,208,000.00 (trece millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), incluidos los Gastos de Operación y Supervisión, y Gastos de Supervisión Externa.

Evento 4-2020 Presencia de Lluvia severa, inundación fluvial y pluvial del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2020 en 2 municipios, Las Choapas y Moloacán, Veracruz, para atender una acción de reconstrucción de la base hidráulica, carpeta asfáltica y obras complementarias y señalamiento tramo carretero Las Choapas - Km 8 - Cerro de Nanchital del km 0+000 al km 20+000, por un monto de \$45,775,600.00 (cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), incluidos los Gastos de Operación y Supervisión, y Gastos de Supervisión Externa.

Evento 6-2020 Presencia de Inundación pluvial del 21 y 22 de noviembre del año 2020 en 1 municipio Santiago Tuxtla, Veracruz, para una acción de reconstrucción de la superficie de rodamiento mediante revestimiento, obras complementarias, Tramo carretero camino La Pitahaya -Isletilla del km 0+000 al km 6+000 con un monto de \$3,072,160.00 (tres millones setenta y dos mil cientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluidos los Gastos de Operación y Supervisión, y Gastos de Supervisión Externa.

Los programas de obras y acciones de estos tres eventos que se mencionan están fundamentados en la distribución de obras de Coordinación conforme al artículo 22 de las Reglas Generales del FONDEN celebradas el 06 de abril del 2011 entre la SEGOB y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno de Veracruz del Sector Carretero de competencia estatal.



ASOC 10 063023

De igual forma para cada uno de los tres eventos solicitados se incluyen los Gastos de Operación y Supervisión así como los Gastos de Supervisión Externa, para lo cual nos apegaríamos con lo comentado por el Sector Hidráulico, referente a la presentación del programa de gastos de operación y supervisión, los cuales se presentarán al secretario técnico y miembros del Comité de manera desglosada de acuerdo a las partidas autorizadas por el numeral Décimo de las Reglas de Operación de este Fideicomiso de acuerdo al importe autorizado y en apego a la Ley número 11 de Austeridad del Estado de Veracruz.

Una vez concluido el informe por parte del Ing. José Torres Rodríguez, Vocal Suplente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, El Mtro. Ramón aclaró al Comité que como el Ing. Torres habló sobre los tres puntos, entonces se leerían los tres siguientes acuerdos de dichos puntos 11, 12 y 13.

Antes de dar lectura a los acuerdos, el Mtro. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomiso y Desincorporación de Activos y Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, pide el uso de la voz, y comenta, cabe destacar que deberán presentar la programación y presupuestación de los recursos de Gastos de Operación y Supervisión, así como de supervisión externa es decir, a nivel partida específica, así como los montos a ejercer debidamente calendarizados y no evadir las Reglas de Disciplina, Transparencia y Fiscalización del Gasto, y no nada más como las Reglas de Operación lo establecen, si no, que deben poner cuanto es en cada partida a nivel capítulo y la calendarización de estos recursos tal como lo establece la norma.

A lo que el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta que el ejercicio de los Gastos de Operación y Supervisión quedan condicionados a que se presentes los programas de Gastos de Operación y Supervisión desglosados por nivel de partida específica.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún un comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura a los acuerdos correspondientes, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico levantando la mano toman **por unanimidad** de votos los siguientes puntos de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/011/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público, así como en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 11 fracción II y X del Decreto de creación del Fideicomiso, Cláusula Novena inciso a) fracciones IV y VIII de su Contrato, numeral Séptimo, Noveno fracción I, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba por unanimidad: La asignación de recursos y su Programa de Obras y Acciones, de conformidad con lo presentado por el Sector Carretero a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) con oficio No. SIOP/274/2022, para atender la contraparte Estatal a los Programas de Reconstrucción acordados con la Federación por la declaratoria de desastre de Movimiento de ladera del 29 al 30 de septiembre de 2020



en 1 municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$13,208,000.00 (trece millones doscientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), que se encuentra desglosada de la siguiente manera Costo de Obras por una cantidad de \$12,700,000.00 (doce millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), Gastos de Operación y Supervisión por una cantidad de \$254,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y Gastos de Supervisión Externa por una cantidad de \$254,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) conforme a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) declarados en el Diario Oficial de la Federación. El ejercicio de los recursos de los gastos de operación y supervisión, así como los gastos de supervisión externa queda condicionado a la presentación de la programación presupuestal desglosado por capítulo, partida e importe de manera calendarizada, mismos que deberán ser ejercidos de conformidad con la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, los cuales, el Sector deberá presentar a la brevedad al Secretario Técnico y este a su vez la hará llegar a los miembros de este Comité Técnico.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/012/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público, así como en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 11 fracción II y X del Decreto de creación del Fideicomiso, Cláusula Novena inciso a) fracciones IV y VIII de su Contrato, numeral Séptimo, Noveno fracción I, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba por unanimidad: La asignación de recursos y su Programa de Obras y Acciones, de conformidad con lo presentado por el Sector Carretero a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) con oficio No. SIOP/274/2022, para atender la contraparte Estatal a los Programas de Reconstrucción acordados con la Federación por la declaratoria de desastre de Lluvia Severa, inundación fluvial y pluvial del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2020 en 2 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$45,775,600.00 (cuarenta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), que se encuentra desglosada de la siguiente manera Costo de Obras por una cantidad de \$44,015,000.00 (cuarenta y cuatro millones quince mil pesos 00/100 M.N.), Gastos de Operación y Supervisión por una cantidad de \$880,300.00 (ochocientos ochenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y Gastos de Supervisión Externa por una cantidad de \$880,300.00 (ochocientos ochenta mil trescientos pesos 00/100 M.N.) conforme a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) declarados en el Diario Oficial de la Federación. El ejercicio de los recursos de los gastos de operación y supervisión, así como los gastos de supervisión externa quedan condicionados a la presentación de la programación presupuestal desglosado por capítulo, partida e importe de manera calendarizada, mismos que deberán ser ejercidos de conformidad con la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, los cuales, el Sector deberá presentar a la brevedad al Secretario Técnico y este a su vez la hará llegar a los miembros de este Comité Técnico.



Acuerdo FPCDENAV/SO-03/013/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público, así como en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 11 fracción II y X del Decreto de creación del Fideicomiso, Cláusula Novena inciso a) fracciones IV y VIII de su Contrato, numeral Séptimo, Noveno fracción I, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba por unanimidad: La asignación de recursos y su Programa de Obras y Acciones, de conformidad con lo presentado por el Sector Carretero a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) con oficio No. SIOP/274/2022, para atender la contraparte Estatal a los Programas de Reconstrucción acordados con la Federación por la declaratoria de desastre de Inundación pluvial el 21 y 22 de noviembre de 2020 en 1 municipio del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$3,072,160.00 (tres millones setenta y dos mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), que se encuentra desglosada de la siguiente manera Costo de Obras por una cantidad de \$2,954,000.00 (dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Gastos de Operación y Supervisión por una cantidad de \$59,080.00 (cincuenta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.) y Gastos de Supervisión Externa por una cantidad de \$59,080.00 (cincuenta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.) conforme a las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) declarados en el Diario Oficial de la Federación. El ejercicio de los recursos de los gastos de operación y supervisión, así como los gastos de supervisión externa queda condicionado a la presentación de la programación presupuestal desglosado por capítulo, partida e importe de manera calendarizada, mismos que deberán ser ejercidos de conformidad con la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, los cuales, el Sector deberá presentar a la brevedad al Secretario Técnico y este a su vez la hará llegar a los miembros de este Comité Técnico.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con los siguientes puntos del orden del día.

14. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector vivienda a través del oficio No. GG/GCMV/SMV/0411/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de \$4,821,758.95 (cuatro millones ochocientos veinte un mil setecientos cincuenta y ocho pesos 95/100 M.N.).



El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso comenta que el Sector Vivienda a través del oficio No. GG/GCMV/SMV/0411/2022, solicita al Comité Técnico se asigne recurso y se apruebe su programa de obras y acciones por un monto de \$4,821,758.95 (cuatro millones ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta y ocho pesos 95/100 M.N.) para atender los daños derivados del Huracán Grace (Lluvia severa), Inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta a INVIVIENDA los términos en los que se están autorizando los acuerdos, para que quede establecido en el acuerdo que el ejercicio de los recursos de Gastos de Operación y Supervisión quedaran condicionados a la presentación del programa desglosado por partida específica.

Por lo que cede el uso de la voz a la M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez, Vocal Suplente del Instituto Veracruzano de la Vivienda, la cual comenta que enviaron a la Secretaría Técnica el calendario de obras y acciones, marcando el mes en el que se va a hacer el procedimiento de licitación y también por cada mes cuando se va a destinar los montos por cada acción, y pregunta ¿si faltaría agregar una tabla anexa? donde se desglose lo de ministración de Gastos de Operación y Supervisión Estimados.

A lo que el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, responde que sí, y deberán de desglosarse de manera específica por partida.

Con respecto a lo anterior la M. Arq. Anahid Aurora Godínez Gutiérrez, comenta que mandarían un oficio para complementar lo solicitado y quede autorizado el acuerdo con respecto a los Gastos de Operación y Supervisión Estimados.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún un comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico levantando la mano toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/014/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público, así como en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 11 fracción II y X del Decreto de creación del Fideicomiso, Cláusula Novena inciso a) fracciones IV y VIII de su Contrato, numeral Séptimo, Noveno fracción I, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba por unanimidad: La asignación de recursos y su Programa de Obras y Acciones, de conformidad con lo presentado por el Sector Vivienda a cargo del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) con oficio No. GG/GCMV/SMV/0411/2022, para atender la contraparte Estatal a los Programas de Reconstrucción acordados con la Federación por la declaratoria de desastre de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$4,821,758.95 (cuatro millones ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta y ocho pesos 95/100 M.N.), que se



encuentra desglosada de la siguiente manera Costo de Obras por una cantidad de \$4,727,214.66 (cuatro millones setecientos veintisiete mil doscientos catorce pesos 66/100 M.N.), Gastos de Operación y Supervisión estimados por una cantidad de \$94,544.29 (noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 29/100 M.N.) conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores declarados en el Diario Oficial de la Federación. El ejercicio de los recursos de gastos de operación y supervisión queda condicionado a la presentación de la programación presupuestal desglosado por capítulo, partida e importe de manera calendarizada, mismos que deberán ser ejercidos de conformidad con la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, los cuales, el Sector deberá presentar a la brevedad al Secretario Técnico y este a su vez la hará llegar a los miembros de este Comité Técnico.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con los siguientes puntos del orden del día.

15. Se hace de conocimiento al Comité Técnico de las gestiones realizadas por la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas del sector vial urbano informadas a través del oficio No. SIOP/275/2022 de fecha 08 de septiembre de 2022, por la ocurrencia de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta que la SIOP a través del oficio SIOP/275/2022 hace del conocimiento a este Comité Técnico respecto a las gestiones que han realizado representando al Sector Vial Urbano para atender los daños que desencadenó Grace, destacando que al extinguirse el Fideicomiso FONDEN y en la actualidad los desastres naturales se atienden por medio de un programa presupuestario; donde había un acuerdo que emitía el Fideicomiso Federal, informando el monto que le correspondía ejecutar tanto al Estado como a la Federación, y en este caso, ya no hay ningún acuerdo, ya no existe el Fideicomiso, sin embargo la Federación no se ha pronunciado respecto a ningún tipo de recurso con ningún sector y ni siquiera a nivel federal, los diagnósticos que se utilizaron para evaluar los daños que firma la Federación y el Estado, es el único documento que tienen los sectores como soporte para esta evaluación de daños, hay un tema entre la SEDATU y la Coordinación Nacional de Protección Civil que no han terminado de solventar, y SEDATU como cabeza de sector no ha estado presente en las últimas declaratorias de desastres y en las evaluaciones de daños, en las de Grace tampoco se hizo presente. Lo que se buscó en su momento para el sector vial urbano que presentó una evaluación de daños, pero como ya ha pasado mucho tiempo ese monto ya aumento, por lo que se ha buscado el respaldo de la Federación para que autorice esa evaluación de daños que ya hizo el sector vial urbano, por lo que presentaron un oficio con la Subsecretaria en donde le solicitaron se autorizara este aumento de \$19,000,000.00 (Diecinueve millones de pesos 00/100 M.N.) a \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), y se está en espera de que SEDATU conteste de manera favorable para que en su momento se pueda someter a este Comité Técnico la asignación de esos recursos para poder atender los daños que causó en su momento Grace.



Una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, cede el uso de la voz al Ing. José Torres Rodríguez, Vocal Suplente de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

En el uso de la voz el Ing. José Torres Rodríguez, Vocal Suplente de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, comenta que efectivamente con la SEDATU se ha estado complicando esa autorización, debido también a que hubo cambios en la Subsecretaría en México, el día 15 de septiembre hubo una reunión de los titulares, la Subsecretaria de la SEDATU Dra. Edna Elena Vega Rangel, el Secretario de la SIOP Ing. Elío Hernández Gutiérrez, la Secretaria de Protección Civil Dra. Guadalupe Osorno Maldonado y el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, y acordaron instruir a los responsables de la SEDATU en el estado de Veracruz para que atiendan la solicitud, la Dra. Edna pidió se le entregara un nuevo oficio donde se solicitara la reunión de subcomité, se envió el oficio solicitado la semana pasada, posteriormente hubo un acercamiento con el Ing. José Manuel López, coordinador del estado de Veracruz, comentó que va a solicitar la reunión del subcomité. Y una vez que se tenga el acta del subcomité aprobada, se solicitará a este honorable Comité Técnico la autorización de 17 acciones en 16 municipios por parte del sector vial urbano para atender los daños ocasionados por el huracán Grace.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/015/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 16 Fracción I de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz, artículo 12 fracción I del Decreto de Creación y Bases del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los integrantes del Comité toman de conocimiento que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas como representante del Sector Vial Urbano, solicitó a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en su carácter de Dependencia Normativa, con oficio SIOP/CSFONDEN/134/2022 realizar una sesión extraordinaria del Subcomité Operativo del Sector Vial Urbano con la finalidad que sea validada la actualización del Programa del Evento Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con los siguientes puntos del orden del día.

16. Se presenta y somete a votación del Comité Técnico la solicitud de Autorización de Recursos y su Programa de Obras y Acciones, requerido por el sector educativo a través del oficio No. IEEV/DG/01242/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, para mitigar los daños desencadenados por la ocurrencia de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de

Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022

"Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz".
Celebrada el día 28 de septiembre de 2022.



agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores por conceptos de Costos de Obras y Acciones, así como Gastos de operación y Supervisión por la cantidad total de \$13,276,994.22 (trece millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.).

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que por parte del Sector Educativo a través del oficio No. IEEV/DG/01242/2022, solicita la asignación de recursos y su aprobación del programa de obras y acciones por un monto de \$13,276,994.22 (trece millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.), para atender las afectaciones derivadas del Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del Estado de Veracruz.

Por lo que cede el uso de la voz al Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez, Vocal Suplente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, el cual informa lo siguiente:

Aunque solo se solicitan los \$13,276,994.22 (trece millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.) que se plasman en el oficio, originalmente la afectación había sido para 116 planteles educativos del Estado ocasionados por el Huracán Grace, pero el Estado a través del Fondo de Aportaciones Múltiples y derivado de los problemas sociales por la afectación a ciertos planteles que correspondían 100 al Estado y 16 a la Federación, adelantó gran parte de la reconstrucción en algunos planteles a reserva de recibir la aportación federal. Es por eso que, a este Comité, solo se solicita para la afectación de 23 planteles y ese es el monto que deriva de la presente solicitud. Atendiendo a lo que comentan respecto a la programación de las partidas de Gastos de Operación y Supervisión Estimados, se complementara el programa con la información correspondiente.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta que como el Sector Educativo dio atención a algunas afectaciones con otro recurso, en el momento que reporten sus avances, no los que se mandan a este Comité, si no los que se envían a la Coordinación Nacional de Protección Civil, especifiquen la fuente de financiamiento con los que fueron atendidos, para que, en la Coordinación Nacional, vayan descontando las acciones que se han cumplido.

En el uso de la voz, El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta que, para la asignación de estos recursos al Sector Educativo, se tome el dinero que se encuentra en la subcuenta del Fideicomiso correspondiente a la Aportación Federal junto con todos sus rendimientos financieros, para que se pueda cerrar esa subcuenta, y si hubiese una diferencia, tomarla de cuenta de Recursos Fiscales.

El Mtro. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomiso y Desincorporación de Activos y Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, sugiere que, en la redacción del acuerdo, se especifique que la asignación de recursos se hará con cargo a los Recursos Federales o como se tengan identificados en el Fideicomiso. El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta que así se hará y se le agregará el número de la subcuenta.

El Mtro. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomiso y Desincorporación de Activos y Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, agrega que quede bien identificado cuanto es de Recursos Federales, cuanto es de Productos Financieros y cuanto es el cargo a los Recursos Estatales.



El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tenía alguna duda o algún un comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico levantando la mano toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/016/28-09-2022. Con fundamento a lo dispuesto en la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad aplicable para el ejercicio del gasto público, así como en términos de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con los artículos 11 fracción II y X del Decreto de creación del Fideicomiso, Cláusula Novena inciso a) fracciones IV y VIII de su Contrato, numeral Séptimo, Noveno fracción I, de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico aprueba por unanimidad: La asignación de recursos y su Programa de Obras y Acciones, de conformidad con lo presentado por el Sector Educativo a cargo del Instituto de Espacios Educativos del estado de Veracruz (IEEV) con oficio No. IEEV/DG/01242/2022, para atender la contraparte Estatal a los Programas de Reconstrucción acordados con la Federación por la declaratoria de desastre de Huracán Grace (Lluvia severa), inundación Pluvial y Fluvial del 20 al 24 de agosto de 2021 en 43 municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la cantidad total de \$13,276,994.22 (trece millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 22/100 M.N.), que se encuentra desglosada de la siguiente manera Costo de Obras por una cantidad de \$13,016,661.00 (trece millones dieciséis mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), Gastos de Operación y Supervisión estimados por una cantidad de \$260,333.22 (doscientos sesenta mil trescientos treinta y tres pesos 22/100 M.N.), la asignación de los recursos se tomarán de la subcuenta No. 0340062700201 del Fideicomiso correspondiente a las Participaciones Federales, como suerte principal por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) más los rendimientos acumulados que se presenten hasta la fecha de conclusión de la inversión, siendo la cantidad de \$ 1,013,999.00 (Un millón trece mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), y la diferencia por la cantidad de \$2,262,995.22 (Dos millones doscientos sesenta y dos mil novecientos noventa y cinco pesos 22/100 M.N.) se cubrirán con recursos de la suerte principal de la subcuenta No. 0275672540201 correspondientes a recursos fiscales, conforme a los Lineamientos específicos para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores declarados en el Diario Oficial de la Federación. El ejercicio de los recursos de los gastos de operación queda condicionado a la presentación de la programación presupuestal desglosado por capítulo, partida e importe de manera calendarizada, mismos que deberán ser ejercidos de conformidad con la Ley número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz y demás normatividad aplicable, los cuales, el Sector deberá presentar a la brevedad al Secretario Técnico y este a su vez la hará llegar a los miembros de este Comité Técnico.



El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con los siguientes puntos del orden del día.

17. Modificación del acuerdo FPCDENAV/SEO-01/004/30-06-2022 de la Primera Sesión Extraordinaria del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz celebrada el 30 de junio de 2022.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta que el acuerdo se aprobaba por unanimidad, sin embargo, no queda por unanimidad, queda por mayoría, por eso se solicita que se haga la modificación a dicho acuerdo.

Pide el uso de la voz el Mtro. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomiso y Desincorporación de Activos y Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, comenta que en la documentación soporte para el desarrollo de la sesión no se encontró ninguna solicitud que avale la propuesta de modificación del acuerdo, sin embargo no se ha da cumplimiento, no quiere decir que el Vocal de la Secretaría de Finanzas voto en contra en aquel momento, más bien voto a favor y que se diera cumplimiento a la entrega del desglose de los gastos de operación y supervisión, por lo que se sugiere consultar al Comisario respecto de este tema o darle vista a los Órganos Internos de Control de que no se ha dado cumplimiento a lo que se solicitó por parte del Vocal de la Secretaría de Finanzas.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta que hay un documento en donde el Vocal de la Secretaría de Finanzas remite que no se dio cumplimiento por parte del Sector Carretero, y se le hizo llegar a este Sector lo que la Vocalía de Finanzas estaba expresando y el Sector Carretero ya no se ha pronunciado al respecto, lo que preocupa a esta Secretaría Técnica es que esa acta no está firmada, aún y cuando haya un sustento del porque no se firmó dicha acta, pero el acuerdo no puede ser por unanimidad si no por mayoría.

El Mtro. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomiso y Desincorporación de Activos y Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, en uso de la voz, solicita den cumplimiento al acuerdo y con gusto se firma dicha acta. De lo contrario, la propuesta de acuerdo sería hacer del conocimiento a los Órganos Internos de Control para que se dé cumplimiento al acuerdo que anteriormente se había tomado.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, pregunta ¿la Vocalía de la Secretaría de Finanzas quiere que se modifique la orden del día para agregar otro punto y tomar en cuenta lo que está solicitando la misma vocalía?

El Mtro. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomiso y Desincorporación de Activos, comenta que no se está solicitando que se modifique el orden del día, si no que, no hay un sustento de la solicitud de modificación, porque la Secretaría Técnica no emitió un documento solicitando el cambio de un acuerdo que ya se votó, nadie está solicitando que se haga la modificación al acuerdo, si el acta no está firmada por la Vocalía de la Secretaría de Finanzas, los Órganos de fiscalización determinarían porque no se firmó, no le corresponde a la Secretaría Técnica ni este Órgano Colegiado modificar un acuerdo que ya fue tomado con anterioridad.



El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, pide la intervención del C. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil y/o del Arq. Jorge Alberto Anell Castellano Subdirector de Auditorías a la Obra Pública, representantes en esta Sesión del Comisario Público, respecto a este tema.

Al respecto el Mtro. Randolph Tapia Salgado, Director General de Fideicomiso y Desincorporación de Activos, sugiere que la propuesta de acuerdo sea en el sentido de darle vista al Órgano Interno de Control para que se dé cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión de referencia.

Al respecto en uso de la voz el Arq. Jorge Alberto Anell Castellano Subdirector de Auditorías a la Obra Pública, comenta que la opinión de la Contraloría sería que el acuerdo se cumpla, que se entregue la documentación y que nos den vista tanto al Órgano Interno de Control o a la Contraloría General del Estado.

En uso de la voz el C. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil, comenta que los acuerdos tomados no se pueden modificar, lo que procede ahora es que entreguen a esta Órgano Interno de Control la información para proceder a lo que corresponda.

Una vez comentado lo anterior y en uso de la voz el Ing. José Torres Rodríguez, Vocal Suplente de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, comenta que la Vocalía de la Secretaría de Finanzas manifiesta que la SIOP no cumplió, pero la SIOP envió en su momento un primer oficio No. SIOP/218/2022, posteriormente se envió un segundo oficio No. SIOP/244/2022 donde se mencionan las partidas a ocupar, la SIOP no solicitaba recurso, el recurso ya estaba autorizado, solamente se pidió la ampliación de tiempo para poder cerrar los trámites administrativos de los eventos por lo que requería de gastos de operación, y sobre ese programa se estaban solicitando las tres partidas, que debido a esta situación solo se ocupó una partida, para la SIOP con el oficio SIOP/244/2022 se cumplió con lo solicitado por la Vocalía de la Secretaría de Finanzas.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso, comenta que será el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Protección Civil, quien resuelva esta situación, y preguntó si alguien tenía alguna duda o algún comentario al respecto.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al modificado, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico levantando la mano toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/017/28-09-2022. El comité Técnico con fundamento en el artículo 9 párrafo segundo del Decreto que establece la Creación y las Bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso Público de Administración e Inversión Denominado "Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz"; artículo 14 fracción VII párrafo segundo de los Lineamientos para el funcionamiento de los Fideicomisos Públicos del Gobierno del Estado de Veracruz y décimo quinto de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz; las y los integrantes del Comité Técnico instruyen a la Secretaría Técnica que turne el Acta de la 1ra Sesión Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2022 de este Fideicomiso al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Protección Civil para el análisis y la determinación



procedente relativo al Acuerdo FPCDENAV/SEO-01/004/30-06-2022 establecido Acta en mención.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con los siguientes puntos del orden del día.

18. Autorización de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso presenta la situación actual de las inversiones del Fideicomiso, conforme a lo siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL			
Plazos de Inversión	Monto	Concepto	Periodo
Inversión diaria	\$ 40,848,802.28	Recursos Fiscales	Diario
Inversión 28 días	\$ 174,368,008.41	Recursos Fiscales	8 de septiembre al 6 de octubre
Inversión 90 días	\$ 10,859,254.62	Aportaciones Federales	20 de julio al 18 de octubre

Con base en lo anterior, esta Secretaría Técnica propone un nuevo esquema de inversión con la finalidad de tener suficientes recursos disponibles para atender los requerimientos que presenten los sectores de este Comité, conforme a lo siguiente:

SITUACIÓN PROPUESTA		
Plazos de Inversión	Monto	Concepto
Inversión 7 días	\$125,000,000.00	Recursos Fiscales
Inversión 28 días	\$ 90,216,810.69	
Inversión 7 días	\$ 10,859,254.62	Aportaciones Federales

Entre los \$125,000,000.00 (Ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) y los \$10,859,254.62 (Diez millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 62/100 M.N.), suma \$135,859,254.62 (Ciento treinta y cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 62/100 M.N.) que alcanzarían para cubrir todo lo asignado a los sectores en esta sesión.

Una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, preguntó si alguien tiene alguna duda o algún comentario al respecto, para que, con sustento en ello, proceder a comunicar al Fiduciario el nuevo esquema de inversión a efecto de que no se realice la reinversión de los recursos los días 6 y 18 de octubre.

No habiendo ningún comentario al respecto, cede el uso de la voz al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para que, de lectura al acuerdo correspondiente, al respecto, las y los integrantes del Comité Técnico levantando la mano toman **por unanimidad** de votos el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo FPCDENAV/SO-03/018/28-09-2022. Con fundamento en el artículo 4 fracción IV del Decreto que establece la Creación y las bases para la Constitución y Formalización del Fideicomiso Público de Administración e Inversión denominado



"Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz; Cláusulas Tercera fracción IV y Cuarta primer párrafo del Contrato de Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del estado de Veracruz, las y los integrantes de este Comité Técnico autorizan por unanimidad de votos la inversión del Patrimonio del Fideicomiso en los términos de su presentación e instruyen al Secretario Técnico para que realice las gestiones necesarias con la Fiduciaria a fin de que se realicen las inversiones descritas en la presente acta.

El Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, cede el uso de la voz al Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Fideicomiso informa que una vez desahogado el punto anterior se continúa con los siguientes puntos del orden del día.


19.Asuntos Generales.

El Mtro. José Ramón Cardona Mendoza, Secretario Técnico del Comité, hace mención que esos son los únicos asuntos a tratar en esta Tercera Sesión Ordinaria del Fideicomiso de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado de Veracruz, por lo cual, cede el uso al Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, para el cierre de esta sesión.

Agotados los puntos del orden del día y sin otro asunto que tratar, Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras, Asesor de la Secretaría de Protección Civil y Presidente Suplente, agradece la presencia de los asistentes y da por terminada la sesión siendo las 12:51 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de la presente acta las y los participantes de la sesión.



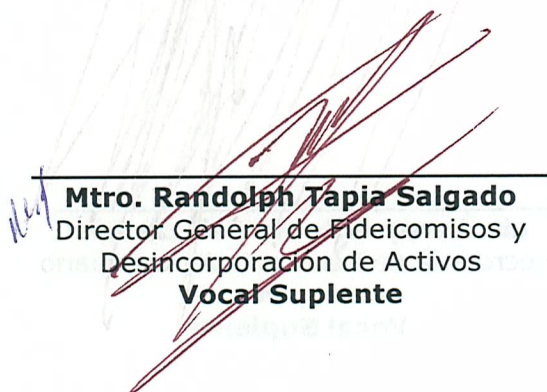
Lic. Porfirio Manuel Martínez Contreras
Secretaría de Protección Civil
del Gobierno del Estado de Veracruz.
Representante de la Presidenta y Vocal Suplente

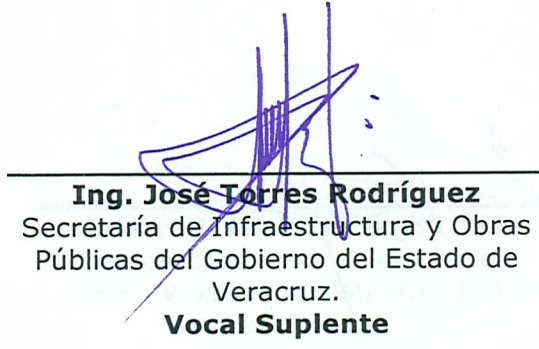


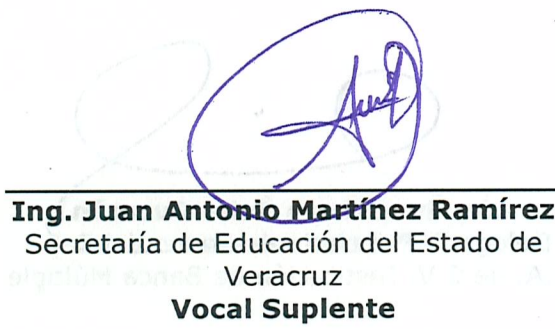
Ing. Julio César Ornelas Fernández
Secretaría de Gobierno
del Estado de Veracruz.
Vocal Suplente

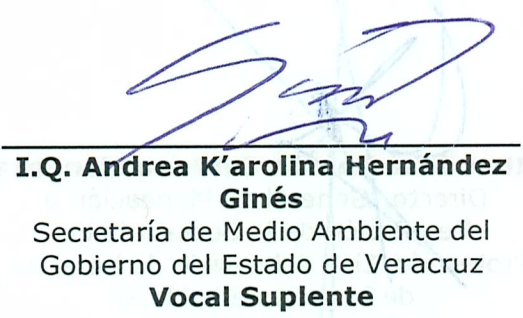


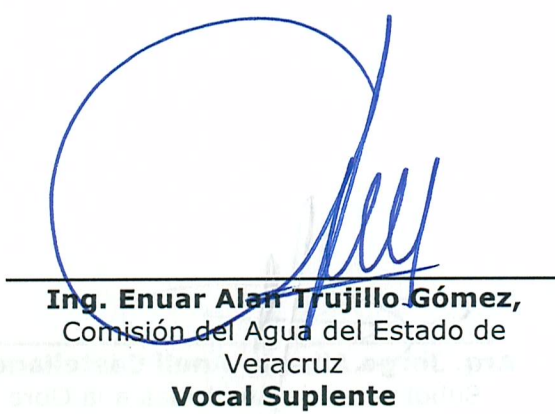
080000 063035

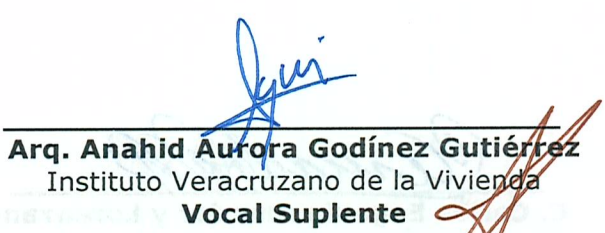

Mtro. **Randolph Tapia Salgado**
Director General de Fideicomisos y
Desincorporación de Activos
Vocal Suplente



Ing. **José Torres Rodríguez**
Secretaría de Infraestructura y Obras
Públicas del Gobierno del Estado de
Veracruz.
Vocal Suplente


Ing. **Juan Antonio Martínez Ramírez**
Secretaría de Educación del Estado de
Veracruz
Vocal Suplente

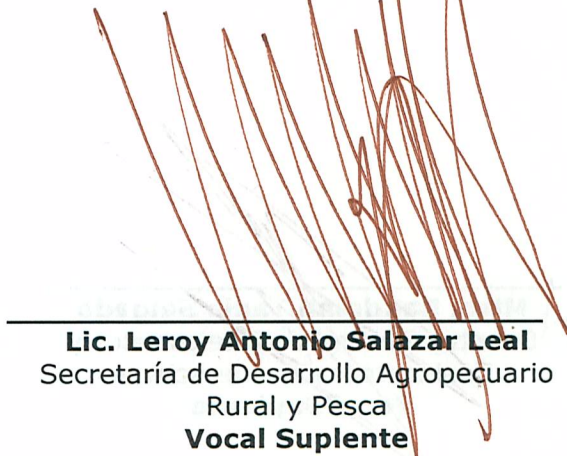

I.Q. **Andrea K'arolina Hernández
Ginés**
Secretaría de Medio Ambiente del
Gobierno del Estado de Veracruz
Vocal Suplente


Ing. **Enuar Alan Trujillo Gómez,**
Comisión del Agua del Estado de
Veracruz
Vocal Suplente

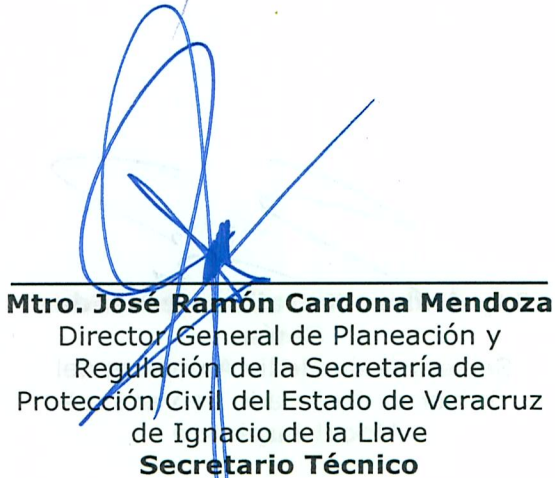

Arq. **Anahid Aurora Godínez Gutiérrez**
Instituto Veracruzano de la Vivienda
Vocal Suplente



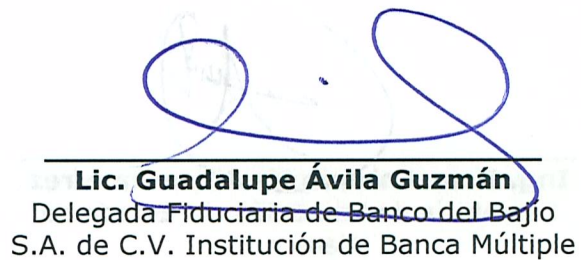
Lic. Edgar Miranda Barrientos
Secretaría de Desarrollo Social del
Gobierno del Estado de Veracruz
Vocal Suplente



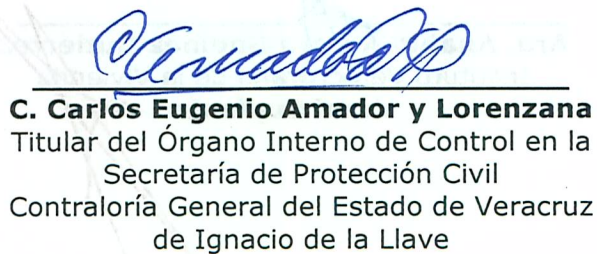
Lic. Leroy Antonio Salazar Leal
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Rural y Pesca
Vocal Suplente



Mtro. José Ramón Cardona Mendoza
Director General de Planeación y
Regulación de la Secretaría de
Protección Civil del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave
Secretario Técnico



Lic. Guadalupe Ávila Guzmán
Delegada Fiduciaria de Banco del Bajío
S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple



C. Carlos Eugenio Amador y Lorenzana
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Protección Civil
Contraloría General del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave



Arq. Jorge Alberto Anell Castellanos
Subdirector de Auditorías a la Obra
Pública
Contraloría General del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave

